

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del IEE, en relación con la Calendarización de Asambleas de diversos grupos ciudadanos que pretenden constituirse como Partido Político Local



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

21/may/2019 ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la Calendarización de Asambleas de diversos grupos ciudadanos que pretenden constituirse como Partido Político Local.

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TERCERO.....	3
CUARTO	3
QUINTO.....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO

PRIMERO

El Consejo General es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto, en términos de lo establecido en los considerandos 1, 2 y 3 del presente Acuerdo.

SEGUNDO

Este Consejo General resuelve los casos no previstos por el Lineamiento que se han planteado en el presente instrumento en los siguientes términos:

a) Respecto de las agendas presentadas de manera extemporánea por las agrupaciones de ciudadanos denominadas “Fuerza Unidad Transformadora”, “Partido Fuerte” y “Poblanos por el Bien Común”, lo procedente es darles el trámite correspondiente a las mismas, convalidando con ello las acciones que ad cautelam se han desplegado tanto por el Consejero Presidente como por la Dirección de Prerrogativas.

b) Respecto a la agrupación denominada “Sumando por Puebla”, se estima que lo procedente facultar al Consejero Presidente para que con el apoyo de la Dirección de Prerrogativas del Organismo, solicite a la agrupación denominada Sumando por Puebla, que remita a la brevedad la agenda de asambleas que se prevé en el artículo 14 del Lineamiento

Lo anterior, de acuerdo con lo argumentado en el considerando 4 de este acuerdo.

TERCERO

Este Órgano Superior faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo para hacer las notificaciones precisadas en el considerando 5 del presente acuerdo.

CUARTO

El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General.

QUINTO

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la Calendarización de Asambleas de diversos grupos ciudadanos que pretenden constituirse como Partido Político Local; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 21 de mayo de 2019, Número 14, Tercera Sección, Tomo DXXIX).

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo General, en la reanudación de la sesión ordinaria de fecha veintiséis de abril de dos mil diecinueve, celebrada el dos de mayo de citado año. El Consejero Presidente. **C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA.** Rúbrica. El Secretario Ejecutivo. **C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ.** Rúbrica.